

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1893 CASTILLO DE LA PALMA MUGARDOS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas de la entidad Castillo de la Palma Mugardos, S.A., para celebrar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día 9 de junio de 2021, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, al día siguiente a la misma hora, en Madrid, calle Monte Esquinza, 34, piso 1.º B, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico 2018, cerrado a 31 de diciembre de 2018, así como la propuesta de aplicación del resultado del mismo.

Segundo.- Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico 2019, cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como la propuesta de aplicación del resultado del mismo.

Tercero.- Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico 2020, cerrado a 31 de diciembre de 2020, así como la propuesta de aplicación del resultado del mismo.

Cuarto.- Aprobación de la gestión social realizada por el órgano de administración durante los referidos ejercicios sociales.

Quinto.- Cese y nombramiento de los miembros integrantes del Consejo de Administración.

Sexto.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad, en lo relativo a la forma de la convocatoria, tanto para las Juntas Generales Ordinarias como para las Extraordinarias; y del artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, en lo relativo al lugar de celebración de las Juntas, así como la asistencia telemática a las mismas y el voto a distancia.

Séptimo.- Elevación a público de los acuerdos sociales adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se permite la asistencia por medios telemáticos y el voto a distancia, en los términos previstos en los artículos 182 y 189 del R.D.L. 1/2010, de 2 de julio.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el informe sobre las mismas, o bien pedir la entrega o envío gratuito de los mismos de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Coruña, 22 de abril de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Aranda Cosgaya.

ID: A210026182-1